

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina" RESOLUCIÓN CDNAT-2023-094 SALTA, 23 de marzo de 2023 EXPEDIENTE Nº 19.225/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-289 – relacionada con la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ECOLOGÍA GENERAL" (3º Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán solicita la prórroga del citado docente a partir del 01 de enero de 2023, para ello acompaña el informe económico correspondiente de la Dirección General de Administración de SRO (fs. 107)

Que cabe destacar que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 – realizada el 28 de febrero de 2023, resolvió prorrogar las designaciones de los docentes de todas las carreras de la Sede Regional Orán que dependen de esta Facultad.

Que por lo expresado corresponder considerar la presente prórroga, según imputación económica indicada por la Dirección General de Administración (cargo en Res. CS 444/22) y con el aval de la Dirección de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **ING. PEDRO SIMÓN MERCADO YONOVICH** – DNI Nº 30.225.125 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ECOLOGIA GENERAL" (3º Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta nueva Resolución, con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a cargo de Res. CS 444/22, según indicación de la Dirección General de Administración (fs.107) y con el aval de la Dirección de la Sede Regional Orán (fs. 107).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Mercado Yonovich, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a SRO para su RESERVA.-

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales